

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA ALMACENES DE PRATI S.A., CELEBRADA EL  
DÍA 8 DE ABRIL DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de abril del año dos mil trece, en el local de la compañía ubicado en Luque No. 502 entre Escobedo y Boyacá, a las 08h30, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía ALMACENES DE PRATI S.A., de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y en el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía.

Preside la sesión el Presidente Ejecutivo de la Compañía, señor José Juan De Prati Cavanna; y se designa como Secretario Ad-hoc de la Junta, al señor Abogado Eduardo Carmigniani Valencia.

El Presidente de la Junta dispone que el Secretario Ad-hoc cumpla con lo dispuesto en los Artículos 8 y 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario Ad-hoc forma el expediente del que habla el Artículo 27 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes y la constancia de las acciones que representan, su valor pagado y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

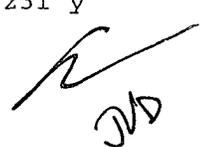
1.- El señor **JOSÉ JUAN DE PRATI CAVANNA**, por sus propios y personales derechos, propietario de **cuatro millones quinientas mil (4.500.000) acciones ordinarias y nominativas** de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), cada una de ellas;

2.- La Compañía **PACIFIC HOME & FASHION FRANCHISE LLC**, debidamente representada por su Apoderado, señor Abogado Eduardo Carmigniani Valencia, propietaria de **cuatro millones quinientas mil (4.500.000) acciones ordinarias y nominativas** de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), cada una de ellas; y,

3.- La Compañía **MATEDECA LTD.**, debidamente representada por su Apoderado, señor Juan Gabriel Vilaseca De Prati, propietaria de **un millón (1.000.000) de acciones ordinarias y nominativas** de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), cada una de ellas.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de **USD \$10.000.000,00** (Diez Millones, 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en **diez millones (10.000.000) de acciones ordinarias y nominativas** de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas, por unanimidad, aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, luego de lo cual decide pasar a tratar los siguientes puntos del orden del día, de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 234 de la Ley de Compañías:



**Uno)** Conocer y resolver sobre el respectivo informe presentado por el Presidente Ejecutivo de la Compañía, señor José Juan De Prati Cavanna, y por el Comisario Principal de la Sociedad, así como el informe presentado por la Auditora Externa Compañía GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA., todos estos respecto del ejercicio económico correspondiente al año 2012;

**Dos)** Conocer el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo con relación a las operaciones al 31 de diciembre del 2012, elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", suscritos por el Vicepresidente Ejecutivo y el Contador de la Sociedad, y adoptar las resoluciones respectivas;

**Tres)** Conocer y resolver acerca de la forma de reparto de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2012; y,

**Cuatro)** Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y del Comisario Suplente de la Compañía, y fijar sus retribuciones.

El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y pide a los accionistas que se pase a tratar de inmediato sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre los informes del Presidente Ejecutivo y Comisario de la Compañía, así como el informe de la Compañía GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA., Auditora Externa, respecto al ejercicio económico del año 2012.

Acto seguido, el Secretario Ad-hoc de la Junta procede a dar lectura de la memoria razonada que contienen el informe de labores del Presidente Ejecutivo de la Compañía, señor José Juan De Prati Cavanna, y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2012.

A continuación, el informe del Presidente Ejecutivo de la Compañía es sometido a consideración de la Junta, absteniéndose de votar el accionista - administrador, señor José Juan De Prati Cavanna, por estar prohibido por Ley que delibere respecto a su propia responsabilidad, la misma que, por unanimidad de votos, por cuanto las abstenciones se suman a la mayoría numérica, resuelve lo siguiente:

**1.- APROBAR LA GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADA POR EL PRESIDENTE EJECUTIVO, SEÑOR JOSÉ JUAN DE PRATI CAVANNA, Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.**

Seguidamente, el Presidente solicita al Secretario Ad-hoc que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía respecto del ejercicio económico del año 2012.

Una vez que concluyó la lectura del informe del Comisario, éste es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

**2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.**

Posteriormente y continuando con el tratamiento del primer punto del orden del día, el Presidente dispone al Secretario Ad-hoc que de lectura

al informe presentado por GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA., Auditora Externa de la Compañía.

Una vez que concluyó la lectura del informe de la Auditora Externa, éste es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

**3.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA., AUDITORA EXTERNA DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.**

Agotado el primer punto del orden del día, el Presidente comunica a la Sala que se debe proceder a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo con relación a las operaciones al 31 de diciembre del 2012, elaborado bajo "NIIF". De inmediato, el Secretario Ad-hoc de la Junta procede a dar lectura a los estados financieros al 31 de diciembre del 2012, en el que constan ciertas explicaciones tendentes a que la Sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la Compañía en el ejercicio económico del año 2012.

Concluida la intervención del Secretario Ad-hoc, los estados financieros del ejercicio económico 2012 son sometidos a consideración de la Junta General, absteniéndose de votar el accionista - administrador señor José Juan De Prati Cavanna por estar prohibido por la Ley que vote respecto de la aprobación de los estados financieros, la misma que, por unanimidad de votos, puesto que las abstenciones se suman a la mayoría numérica, resuelve lo siguiente:

**4.- APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, DEBIDAMENTE AUDITADOS, PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN Y ELABORADOS BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF".**

Posteriormente, el Presidente señala que se debe proceder a resolver sobre el tercer punto del orden del día, esto es, sobre la forma de reparto de las utilidades que se hubieren generado en el ejercicio económico correspondiente al año 2012.

Acto seguido, el señor accionista José Juan De Prati Cavanna solicita a la Junta que se le conceda la palabra, concedida que le fue, este señala que, tal como se desprende de los estados financieros del año 2012, aparece que la Compañía obtuvo una utilidad bruta de USD \$32.229.842,97, a la que deducido el 15% que corresponde repartir a los trabajadores de conformidad con la Ley y que asciende a la suma de USD \$4.834.476,45, y deducido los valores a pagar por Impuesto a la Renta por la suma de USD \$6.418.810,66 y Gasto por Impuesto a la Renta Diferido "NIIF" por la suma de USD \$354.100,19, queda una utilidad neta de USD \$ 20.622.455,67 (Veinte Millones Seiscientos Veintidós Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco, con 67/100 Dólares de los Estados Unidos de América), la misma que mociona a la Sala sea mantenida en la Cuenta "Utilidades no Distribuidas".



No habiendo otra intervención, el Presidente somete a consideración de la Junta el punto en discusión, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

**5.- APROBAR QUE, LA UTILIDAD NETA OBTENIDA POR LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012 -DEDUCIDOS LOS VALORES CORRESPONDIENTES POR PARTICIPACIÓN LABORAL, IMPUESTO A LA RENTA Y GASTO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO "NIIF"-, ESTO ES, LA SUMA DE USD \$ 20.622.455,67 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, CON 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), SE MANTENGA EN LA CUENTA "UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS".**

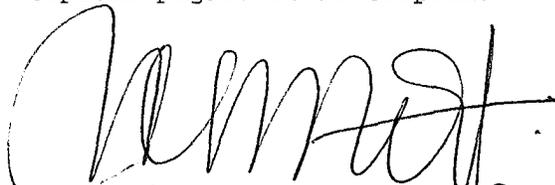
Agotado el punto tres, toma la palabra el Presidente quien señala que se debe proceder a resolver sobre el cuarto punto del orden del día, esto es, sobre la designación del Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

**6.- REELEGIR COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA AL SEÑOR JUAN ALBERTO PARRA GONZÁLEZ Y DESIGNAR COMO COMISARIO SUPLENTE AL SEÑOR JUAN FRANCISCO TORRES REYES, POR EL PERÍODO DE UN AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDOS Y CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES CONSTANTES EN LA LEY DE COMPAÑÍAS; AUTORIZÁNDOSE AL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA, SEÑOR JOSÉ JUAN DE PRATI CAVANNA, PARA QUE FIJE SUS RETRIBUCIONES.**

**7.- AUTORIZAR AL SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA, SEÑOR ABOGADO EDUARDO CARMIGNIANI VALENCIA, PARA QUE EMITA Y SUSCRIBA LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE REELEGIDOS.**

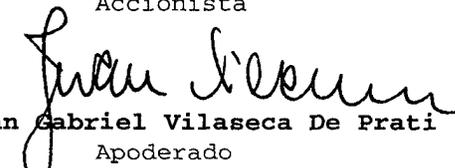
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los asistentes iniciales y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las 11h16, y para constancia y fe de lo actuado, firman los accionistas asistentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía.

  
**SR. JOSÉ JUAN DE PRATI CAVANNA**  
Presidente - Accionista

p. **PACIFIC HOME & FASHION  
FRANCHISE LLC.**  
Accionista

  
**Ab. Eduardo Carmigniani Valencia**  
Secretario Ad-hoc - Apoderado

p. **MATEDECA LTD.**  
Accionista

  
**Sr. Juan Gabriel Vilaseca De Prati**  
Apoderado